

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

045-O-2021

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cinco, celebrada el ocho de marzo del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Donald Araya Vargas
Síndico Suplente

Marcela Fernández Araya
Síndica Suplente

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Junta de Educación
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Mociones de los Señores Regidores

7. Informe del Señor Alcalde Municipal
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndica Roxana Núñez Serrano, el Síndico Donald Araya Vargas ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

En ausencia del Síndico Juancel Villalobos Jiménez, la Síndica Marcela Fernández Araya ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

El Síndico Jorge Garita Hernández, solicita se incorpore en la agenda minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Arnulfo Fonseca, ex regidor municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor Gredy Obando Durán.

ARTICULO II: Minuto de Silencio

Se realiza un minuto de silencio en memoria del Sr. Arnulfo Fonseca, quien fuera ex regidor municipal.

ARTICULO III: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Yerania Muñoz Samudio, Directora de la Escuela Las Marías de Pittier, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la Sra. Stefanny Tatiana Sandi Jiménez, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Las Marías de Pittier, a la Sra. Diana Solís Araya, cédula 2-622-169.

Votación Unánime.

- b) Nota de la Licda. Iveth López Rojas, Directora de la Escuela La Esmeralda de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Esmeralda de Sabalito, a las siguientes personas;

María Sirlene Najera Arauz	cédula	6-303-755
Treiciel Vanessa Rodríguez Solís	cédula	6-376-180
Noylin Méndez Vargas	cédula	6-393-516
Rosalía Garbanzo Vega	cédula	6-259-559
Luis Alberto Salina Aguilar	cédula	6-5190-791

Votación Unánime.

- c) Nota de la Licda. Yalile Murillo Ugalde, Directora de la Escuela Río Sereno de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la Sra. Marlene Barquero Araya, renunció a supuesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Río Sereno de Sabalito, a la Sra. Karol Paola Barboza Corrales, cédula 1-1619-786.

Votación Unánime.

- d) Nota Licda. Zaida Rodríguez Mora, Directora de la Escuela Santa Cecilia de Agua Buena, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la Sra. María de los Á. Ureña Jiménez, no se presentó para realizar la debida juramentación.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de Agua Buena, al Sr. Aníbal Chinchilla Astúa, cédula 1-509-507.

Votación Unánime.

- e) Nota de la Licda. Jacqueline Grajales Alvarado, Directora de la Escuela El Roble de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela El Roble de Gutiérrez Braun, al Sr. Alexander Vega Picado, cédula 1-1316-258.

Votación Unánime.

- Se juramenta los Sres. Zito Darío Hernández Salas, Rebeca Méndez Corrales, Patricia Soto Villalobos, Alexander Vega Picado, Reinaldo Miranda Santos, Escuela El Roble.

Ordinaria 045
08 - marzo - 2021
Pág. N° 4

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicita se nombre al Ing. Kenneth López Miranda, en la Junta Vial Cantonal en sustitución el Ing. Luis Carlos Obando Murillo, quien solicitó un permiso de seis meses sin goce de salario.

SE ACUERDA: Nombrar al Ing. Kenneth López Miranda, cédula 1-1439-082 en la Junta Vial Cantonal.

Votación Unánime.

Seguidamente se procede a realizar la debida juramentación.

ARTICULO IV: Atención al Público

1- Se Atiende al Ing. Luis Sanes Ayala

El Sr. Luis Sanes, saluda y agradece el espacio, procede a realizar una presentación.



PROYECTO	
Componentes	Elementos
1) Tratamientos de residuos sólidos	1) Recuperación de residuos reciclables, compostaje, muestra seca
2) Desarrollo agropecuario	2) Agricultura orgánica, cría de animales de granja, etc.
3) Capacitación	3) Cursos (INA), talleres, charlas
4) Deportes y recreación	5) Práctica de deportes, juegos infantiles
5) Otros	6) Apicultura, mariposario.



Se abre un espacio para consultas;

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Usted tiene un reclamo administrativo ante la Municipalidad por un trabajo que está pendiente de cancelar, esta presentación es un insumo que refuerza el criterio, para tomar una decisión, la presentación que hace se ve que es bastante ordenado, en el 2013 hubo una reunión para el cambio de planes para transformar de relleno sanitario a parque ecológico, no encuentro un documento de respaldo a esa situación".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "Un mes después de que se firmó el contrato del relleno sanitario, el Alcalde Rafael Navarro junto con la Proveedora de ese momento, me dice que lo mejor para el cantón no es un relleno sanitario si no un parque ecológico, que ese podría ser un proyecto modelo para todo el país, que la gente del Ministerio de Salud de Guanacaste habían puesto de ejemplo a Coto Brus, él me dijo que quería que fuera un parque ecológico, me dijo que ellos le podían cambiar el destino, que era administrativo, la Proveedora dijo que se encargaban de cambiar el destino, ellos eran los administradores, entonces en esa decisión no me podía meter, a partir de ese momento en todos los documentos el nombre se cambió a parque ecológico".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No le dieron un documento, sólo fue una reunión, ¿no hubo documentos de por medio?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "La Proveedora de ese momento me dijo que ella se encargaba de eso, no hubo ningún documento, ellos dijeron que le iban a cambiar el objetivo, yo me atuve, luego en el 2018 o 2019 yo busqué el documento del cambio en toda mi papelería, yo estaba convencido que tenía un papel donde se cambiaba el objetivo, luego me di cuenta que ese documento no existe, yo me atuve a la decisión de la Proveedora y el Alcalde Rafael Navarro que tomaron en ese momento la determinación de variarle el nombre".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Cuál es la diferencia sustancial entre el parque ecológico y el relleno sanitario?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "El relleno sanitario es un ciclo, se hace un hueco impermeabilizado, donde se colocan los residuos sólidos por capas, se compactan y se le coloca una capa de tierra para evitar la invasión de patógenos, eso se va compactando, el parque ecológico es muy diferente, existen muchos elementos, es un lugar donde las personas van a disfrutar en familia, luego que la Municipalidad cierra los días domingos podrían utilizar el parque ecológico para hacer actividades, como caminatas, esa era la principal idea del parque ecológico, es más que todo la utilización de espacios para realizar diferentes actividades que incluía la recolección de residuos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Desde su punto de vista, ¿qué es mejor un parque ecológico o relleno sanitario?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "Yo he hecho cuatro estudios de impacto ambiental para rellenos sanitarios, es muy complicado hacer y desarrollar un relleno sanitario, la idea del proyecto era que fuera manejado por la Asociación de Desarrollo de La Maravilla y Bajo Reyes, al principio se consideró que podían trabajar 16 personas, yo propuse siempre que ahí trabajaran solamente mujeres, muchos me preguntaron que como hacían con las que tenían hijos, les dije que la Municipalidad debía construir un espacio para que estuvieran los niños, si eran dieciséis mujeres, quince trabajaban y una atendía los niños".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿sabe cuándo vence la viabilidad ambiental?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "El 18 de diciembre del 2018 SETENA aprobó la viabilidad ambiental, desde ese momento todos los proyectos que tengan viabilidad ambiental tienen una validez de 5 años".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Quiere decir que el 18 de diciembre del 2023 se estaría venciendo?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "La Ley General de la Administración Pública dice que se puede otorgar hasta el 50% del plazo inicialmente establecido, antes del vencimiento en el 2023 si la Municipalidad aún no tiene en mente qué va a hacer puede solicitar una prórroga de dos años y medio".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Respecto a los paneles, usted explicaba que es un elemento independiente, no es qué se iban a generar por medio de algún gas que estuviera ahí disponible?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "Si estamos hablando de gas, sería un biodigestor que genera biogás por medio de una tubería, es utilizar algún elemento biodegradable para generar el biogás, puse el ejemplo de paneles solares porque es otra forma de generación eléctrica, si la Municipalidad dice que no quiere luz eléctrica generada por el ICE, o que en sus plantas tiene una represa o una laguna que acabó con el bosque y ya no es una energía limpia, yo lo usé para ilustrar y decir a las personas que se pueden utilizar paneles solares y que es un ejemplo de otras variantes de generación eléctrica".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, saluda y menciona: "Qué bueno que esté aquí, ese proyecto de verdad se ve increíble, que en Coto Brus tuviera un parque ecológico de esa altura sería genial, quiero devolverme un poco al tema del reclamo administrativo, para que me aclare, en el 2013 Proveeduría sacó una licitación abreviada, para contratar un profesional que hiciera el estudio de impacto ambiental para la construcción de un relleno sanitario en el cantón de Coto Brus, ¿usted firmó el contrato?, (Luis Sanes, sí), decía que era para un estudio de relleno sanitario en el cantón de Coto Brus? (Luis Sanes, sí), al mes el Alcalde Rafael Navarro cambió el proyecto completamente, usted inició a trabajar, ¿no pidió un documento donde dijera que ya no era un relleno sanitario, sino un parque ecológico?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "Como lo dije, los que tenían la decisión era el Alcalde Rafael Navarro y la Proveedora, porque entre los dos hacen la contratación, ellos me dijeron que ya no era un relleno sanitario, sino un parque ecológico, que ellos se iban a encargar de cambiar el objetivo y que posteriormente me iban a entregar los documentos".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Había un contrato, ahora, SETENA otorga el estudio de viabilidad ambiental, ¿a qué?, a un relleno sanitario o a un parque ecológico?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "Después del 2013 en una reunión, el Alcalde Rafael Navarro, la Proveedora y mi persona, en todo lo que se hacía y hablaba era parque ecológico, los documentos que se entregaron a SETENA decían parque ecológico".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Es complicado, porque usted firma un contrato con un objetivo y al final se hace otra cosa".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "Algunas personas que, dependiendo del nivel de actividades, podemos vernos en situaciones bastantes complicadas".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Me puede decir cuál es la diferencia, SETENA da una viabilidad ambiental para un parque ecológico, ¿cuál es la diferencia entre la viabilidad ambiental para un parque ecológico y la viabilidad ambiental para un relleno sanitario?, ¿en qué radica esa diferencia?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "SETENA va a otorgar la viabilidad ambiental al proyecto que sea sometido a votación, por lo que yo presente ante SETENA, por ese proyecto me dan viabilidad ambiental".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Si usted presenta la información para un relleno sanitario, entonces SETENA da la viabilidad para eso, entonces su trabajo está hecho".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "El estudio lo presenta la Municipalidad, el Señor Alcalde Rafael Navarro presenta una nota en donde entrega a SETENA todos los documentos para dicha viabilidad ambiental".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Efectivamente esta contratación es una licitación abreviada del 2013, la forma de pago que dice el cartel era en tres tramos, eran treinta millones, el primer pago era del 50%, el segundo pago de un 25%, se pagaba una vez realizada u obtenido la viabilidad ambiental que entregaba SETENA, ya está, el tercer tramo del 25% se pagaba una vez que se cuente con el visado de planos por parte del Colegio de Ingenieros y Arquitectos y el permiso del Ministerio de Salud, comprendo que al inicio fue una contratación para un relleno sanitario, y se pasó a parque ecológico, no se firmó ningún documento, pero las tres etapas fueron aprobadas en la licitación, como dice la solicitud del Alcalde Rafael Navarro que presenta a SETENA, está aceptando etapa tras etapa que está presentando aquí el Señor Adjudicado, mi criterio, él cumplió con las partes indicadas en el cartel de licitación, el documento que presenta el señor para que se cancele los dos tramos que hacen falta, deberían aprobarlo, porque él ya paso esas dos etapas que eran requisito, él ya cumplió con eso, ahora se debe proceder con el pago correspondiente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Para quedar claros, el reclamo es por el tercer tracto de siete millones y medio o por quince millones".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "Cuando sale la viabilidad ambiental yo pasé la factura, cuando se presentaron los planos yo pasé el otro 25%".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿A usted le deben quince millones?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "Si exacto, más la cuota de garantía de cumplimiento".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Tengo tres preguntas, usted dice que inicialmente era un proyecto por relleno sanitario, tal cual, en términos menos técnicos es un hueco muy grande, en donde se compactan los residuos, eso fue lo que usted dijo inicialmente, el trabajo que usted realizó es el proyecto de parque ecológico, usted nos muestra cosas muy bonitas, de esas, ¿qué está en el estudio que usted presentó?, no estoy hablando de proyecciones, está bien que se pueden hacer mariposarios y demás, pero en el estudio de impacto ambiental ¿qué estaba incluido?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "Cinco o seis galerones para compostaje, uno para recepción de los residuos sólidos, otro para clasificación, otro para bodega, los otros como la sala y la cocina, además el centro infantil, son una serie de construcciones que son parte del proceso de tratamiento de residuos sólidos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "¿esa información usted la puede facilitar?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "Si era lo que le decía respecto al diseño".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Este es un tema que tenemos hace días pendiente, estamos tratando de buscar una solución porque es un tema muy viejo, queremos ser responsables, bajo esas condiciones entendemos su posición, yo en su lugar haría lo mismo, sin embargo hay un error de camino, a usted le dijeron que hiciera la modificación, el ejemplo está claro, si a mí me contratan como misceláneo pero me dicen que cuide la puerta, entonces yo cuido la puerta, yo entiendo perfectamente, bajo esa perspectiva usted está en su derecho de hacer el reclamo, esto se pasó a comisión para valorar, para analizar cómo hacemos que esto no se convierta legalmente en una desviación de destino, nosotros queremos que usted entienda que a todos nos gustaría que se desarrolle el proyecto del parque ecológico, no el relleno, el único detalle que está de por medio es que hay mucha documentación, que dice que se debió hacer esto y lo otro, eventualmente debieron haberle entregado por escrito la modificación final, está claro que se debió haber hecho, lo que queremos es buscar la manera si legalmente se pudiese proceder sin

que medie alguna consecuencia, debemos ver cómo podríamos respaldarnos en un informe y decir que se cumplieron los requisitos y lo ideal sería pagar, no solo se le debe dinero a usted, si no que el proyecto está paralizado y no queremos que se diga que el Concejo no quiere ayudar, nosotros queremos que el proyecto siga, no dudo que usted hiciera su trabajo, usted entregó el informe el único detalle es ese documento que falta, yo quisiera pedirle si usted así lo tiene a bien le remita a la Secretaria la documentación”

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Este cambio según lo que he escuchado es autorizado unilateralmente por el Alcalde, no hay intervención del Concejo, a que se debe que en este momento que es honrar las consecuencias y pago de su trabajo que se ve excelente, ahora si se le trae el asunto al Concejo, porque en el momento que hay cambio de destino si se podía hacer sin tener que participar el Concejo, cambio de destino digo porque le cambiaron el nombre, o de lo contrario existe acuerdo del Concejo para aceptar el cambio de la inversión que se iba a hacer de los recursos y si no él porqué estaba autorizado por la administración a que se debe a que hoy lo deba conocer el Concejo Municipal, hoy se está conociendo el tema de saldar una deuda existente de hace un tiempo, la cual tuvo un cambio de una obra, ¿ese cambio de destino fue avalado en algún momento por el Concejo Municipal?, entonces ¿cuál es el fin de que ahora sean avalados esos recursos?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Me parece que hay un acuerdo del Concejo Municipal anterior, si es importante hacer una valoración y me parece que, si hay un acuerdo del Concejo Municipal, Don Luis había presentado un informe de avance, el expediente completo no soy yo el que lo tiene, sin embargo, es parte de la información”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Toda contratación que se haga llámese CECUDI, residuos, la autorización del pago la hace el Concejo, la presenta el Alcalde y la hace el Concejo, eso se presentó en su momento, el problema radica en que el Concejo anterior dijo que era un relleno y que se le cambió el destino, se cambió el proyecto, eso se elevó por acuerdo municipal a la Auditoría y ellos a la Contraloría, no ha habido respuesta en relación a eso, sé que hay criterios legales que dicen que cuando un proyecto mejora lo que es mi apreciación de un parque, cuando sucede esto no hay daño a la hacienda pública, si el proyecto desmejora sí hay daño, por ejemplo si de relleno sanitario lo transformamos a botadero de basura, ahí si desmejora, hay criterios encontrados de consulta legal desde ese punto de vista, yo tengo claro mi posición, en cuanto a la obligación, el Concejo Municipal anterior supo del caso, la Auditoría supo del caso porque se enteró abiertamente porque las actas son públicas y llegan a ella, porque el Concejo Municipal también se dio cuenta totalmente del asunto, yo sé que es de dominio público, yo estuve en el Concejo anterior y sé que es así, por eso es que el asunto está aquí porque nosotros debemos autorizar el pago”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "¿Cuál era la viabilidad que tenía un relleno sanitario?, (Luis Sanes, ninguna, como yo les dije la gente de La Maravilla no iba a permitir que ahí se construyera un relleno sanitario), ahora, con la cantidad de residuos que maneja la Municipalidad de Coto Brus de aproximadamente 90 toneladas por semana ¿podríamos sostener un relleno sanitario?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "Los datos que voy a mencionar son datos globales que se manejan a nivel mundial, el punto de equilibrio de un relleno sanitario es de 350 toneladas diarias, en la zona sur no se puede construir un relleno sanitario, en toda la zona sur, se generan 140 toneladas diarias, y son 350 diarias en cualquier parte del mundo ese es el punto de equilibrio".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Usted nunca empezó los estudios geológicos, arqueológicos todos esos estudios que son necesarios para enviarlos a SETENA, ¿nunca los empezó? (Luis Sanes, esos estudios son universales, si hay que construir un edificio o cualquier tipo de obra hay que hacer el estudio de suelo), yo estoy involucrada en este tema desde el principio por mi trabajo, entonces teníamos la idea al inicio que se iba a presentar el relleno sanitario, pero con componentes de parque ecológico por ejemplo tener animales, SETENA no aprobó eso, no aprobaron que a la par de un relleno sanitario iban otros componentes, eso fue cuando el Alcalde Rafael Navarro decidió que no se iba a presentar el relleno, pero entonces, usted no empezó ninguno de los estudios propios del relleno, no del parque si no del relleno específicamente?".

El Sr. Luis Sanes, menciona: "El protocolo de geología para un hospital o cualquier tipo de construcción es igual, hay un protocolo, estudio de suelos, hidrología, si yo presento un proyecto de relleno sanitario en ningún momento, no cabe ninguna actividad, no puedo desarrollar juegos infantiles, ni ninguna otra actividad, en el relleno sanitario no va eso, si usted el día de mañana me dice que necesita construir una clínica me gustaría saber los protocolos de geología, de estudio de suelo, si al mes yo tengo todos esos protocolos pero luego usted me dice que ya no va ser una clínica si no un coliseo yo ya tengo los protocolos que son universales para los proyectos que se deben presentar ante SETENA".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Tengo una consulta, la factura de ese segundo tracto, ¿cuándo se presentó al Concejo?, ¿por qué el Concejo no la aprobó? (Luis Sanes, el 18 de diciembre salió la viabilidad ambiental, entonces el 19 de diciembre del 2018 presenté la factura por el 25% que corresponde), ese 25% usted lo presentó desde el 2018, pasó todo el 2019 y el 2020 y eventualmente eso se tuvo que haber presentado ante el Concejo, esa es la razón por la cual el Concejo no lo aprobó en su momento, yo comprendo totalmente su punto, me pongo en sus zapatos, usted no lo vino a presentar al Concejo, ni le dijo al Concejo que le pague,

usted lo presenta ante quien lo contrató que fue el Alcalde Rafael Navarro y la administración municipal, hay que ver el criterio y la razón por la cual después de dos años de presentar una factura, se presentó, ¿por qué no se pagó?, de hecho a raíz del reclamo administrativo se vuelve a presentar ante este Concejo, eso le contesta a Don Óscar la pregunta, en su momento hace dos años se presentó esa factura, usted se la llevó al Alcalde Rafael Navarro diciéndole aquí está mi trabajo, ya cumplí, para que la paguen, y desde ese momento no se ha procedido con el pago, desde ahí viene y contesta la pregunta de Don Óscar”.

El Sr. Luis Sanes, menciona: “Lo que tengo entendido, en ese momento, cuando yo presenté la factura el 19 de diciembre del 2018, el Concejo no autoriza el pago porque no se trataba de un relleno sanitario si no de un parque ecológico, aclaro que yo tengo de trabajar con la administración pública y Municipalidades desde hace muchos años, sé cuál es el proceso administrativo, sé de contratación administrativa, entonces si usted me dice que es un relleno sanitario y no lo podemos aprobar así, yo en este momento no he hecho ningún trámite de cobro administrativo porque yo sé cómo es la administración pública, mi abogado me dice que a los cinco años yo debo hacer un cobro administrativo, para mí es mejor que la administración o el Concejo se tomen su tiempo para analizar que conviene”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “¿Cuál sería el procedimiento para el cambio de destino?”.

El Sr. Luis Sanes, menciona: “Yo no sé el procedimiento”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Ese presupuesto provenía de recursos chinos, no tengo claro, no sé si estaban ligados a una partida específica, si fueron recursos trasladados de alguna otra manera, no tengo claro si fue una partida específica de la ley 7755, si es así se podría solicitar una variación, pero no tengo claro si la partida específica o si esos recursos chinos en ese momento, fueron dados mediante una partida específica como tal o si fue una asignación de recursos para la Municipalidad, otra situación es demostrar que para nosotros realmente es necesario el proyecto que Don Luis nos está presentando, esa sería otra situación que habría que valorar, si realmente a pesar de toda la situación, si para nosotros como Municipalidad es más viable pagar los estudios de un relleno sanitario en el cantón de Coto Brus, o pagar los estudios de un parque ecológico, hoy en día nosotros podríamos con la viabilidad ambiental que ya tiene construir un centro de clasificación de residuos valorizables con los diseños que Don Luis nos menciona”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “En el 2018 usted hace la solicitud de que se le pague el segundo tracto que era el otro 25%, (Luis Sanes, si yo pase la factura electrónica), ¿qué respuesta le dan a usted en ese momento?, (Luis Sanes, no hubo respuesta) ¿no le dijeron que no le podían pagar, ni las razones?, ahora

pasó el 2018, pasó todo el 2019 y todo el 2020 y ¿porque esperó tanto tiempo para hacer el reclamo?”.

El Sr. Luis Sanes, menciona: “En ese momento el Señor Alcalde Rafael Navarro me dijo que el presentó esa factura al Concejo Municipal, me dijo que lo iban a analizar porque el pago debía ser por relleno sanitario y no por el parque ecológico, se envió a comisión, a mi luego me hicieron hasta un órgano director, luego la Auditora dijo que eso no tenía por qué hacerlo, me dijeron que lo se tenía que hacer era un relleno sanitario”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Entonces en el 2019 el Concejo Municipal no aprueba el pago que usted pasó, eso es otra cosa si es una partida específica, si se cambió el destino, lo propiamente suyo es el pago administrativo, que usted hace, para que se le pague lo que se le debe”.

El Sr. Luis Sanes, menciona: “Yo quise esperar, aquí me decían que estaban tratando, que se reunía la comisión y muchas otras cosas, la paciencia de mi parte dejó que pasara el tiempo”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Se supone que de esos recursos chinos debe haber un remanente, eso existe, ¿en qué se gastaron esos quinientos millones?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No, eso no es así, cuando nosotros llegamos eso no existía”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Pienso que nosotros tenemos que tomar una decisión, lo mejor sería que se pase a comisión”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Ese es el punto, ya la comisión cumplió el plazo y es la próxima semana, tengo una moción y la voy a presentar, Don Luis comprende que la administración pública no es tan ágil, hay situaciones que se pueden atrasar dos años, pero el detalle y lo que podríamos percibir es que ese trámite de modificación de destino no se ha iniciado, de la fecha en que se presentó la solicitud de pago ante el Concejo anterior a hoy no ha cambiado absolutamente nada, no sabemos si eran fondos de una ley o de que, no sabemos la naturaleza de la partida como tal, el Señor Alcalde acaba de decir algo que aquí compartimos todos y es que el proyecto como tal es necesario, sin embargo por extraño que parezca el Concejo podría hacer dos cosas, en primera instancia se podría volver a presentar la solicitud para que se vuelvan a hacer los estudios, y este Concejo no estaría involucrado en un tema que a mí me preocupa, no hay nadie que dude que los camiones recolectores son necesarios, en administración pública debían existir esos recursos, debemos ver cuanta más información podríamos tener por lo menos para esclarecer más el tema porque a hoy estamos igual”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esto es un asunto de tipo legal, independientemente de si le conviene o no el proyecto al Cantón de Coto Brus, hay un trabajo que se realizó, me parece que hay determinar si estaba facultado el Señor Alcalde Rafael Navarro, repito esto fue de conocimiento del Concejo anterior, de la Auditoría Municipal, de SETENA porque ellos pidieron modificaciones al proyecto en su momento, es decir fue un asunto de conocimiento público, luego el cambio de nombre del proyecto, me parece que se debe averiguar la potestad del Señor Alcalde Rafael Navarro en el momento, ¿estaba facultado sí o no?, el que existan o no los recursos es otra cosa, es otro problema, el trabajo se hizo y si se determina que hay que cancelar hay que hacerlo y hay que buscar los recursos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Habrá que sentar las responsabilidades que a cada uno le corresponde, debemos ser claros en esa situación, si este Concejo Municipal toma el acuerdo de hacer la modificación en ese punto específico, ustedes lo pueden tomar y hacer los trámites correspondientes, para esa área específica y esos recursos específicos (Andrés Lobo, si el Concejo hace la modificación, ¿no habría ninguna consecuencia legal?), no habría ninguna implicación legal porque estarían haciendo el procedimiento correcto".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La duda mía es porque hay una advertencia que dice que no se puede aprobar, ese es el detalle, si nosotros pudiéramos garantizar que no existe ninguna consecuencia para el Concejo, pero hay un pronunciamiento de Auditoría donde dice que no lo podemos aprobar".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Yo lo que estoy diciendo es que ustedes pueden tomar un acuerdo de apoyo para que se le cambie el nombre a la partida, para hacer el procedimiento como se debía haber hecho en aquel momento, haciendo la justificación de que hoy más que nunca estamos claros de que aquella partida no tenía viabilidad para la Municipalidad de Coto Brus, que nunca íbamos a poder construir eso, sino que lo que necesitamos es que se apruebe la modificación de la partida de esa cantidad de recursos, el problema ahorita de este Concejo Municipal y de esta Administración es dar respuesta como tal a la deuda que tenemos con Don Luis para que esos recursos se puedan usar para eso".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Nadie duda del trabajo que realizó Don Luis, en el sentido, si fue o no fue debidamente autorizado, porque es precisamente la duda que hay a como se han venido dando las cosas, no se puede tomar un acuerdo de buenas a primeras, yo lo que solicito es que se analice más la decisión que se vaya a tomar, en el sentido que se busque la procedencia de los recursos, si eran recursos específicos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Me gustaría solicitar un pequeño receso".

Ordinaria 045
08 - marzo - 2021
Pág. N° 15

Al ser las 18:37 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 18:46 p.m.

2- Se Atiende al Dr. William Sáenz Díaz, Director Médico, Área de Salud Coto Brus

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Le damos la bienvenida al Dr. William Sáenz, Área de Salud de Coto Brus".

El Sr. William Sáenz Díaz, menciona: "La idea de solicitar este espacio es parte de lo que venimos realizando para dar una rendición de cuentas y conversar con ustedes, porque nos interesa mucho que ustedes se encuentren informados en cuanto a vacunación COVID".

Al ser las 19:00 p.m. se retira la Regidora Ana María García Madrigal.



Generalidades;

Población Adscrita: 45125 personas.

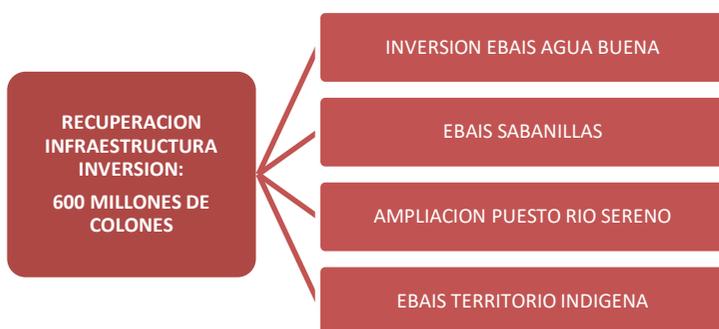
Población Indígena Altamente Móvil: 12000 personas aproximadamente, 6510 en puesto migratorio.

Población por EBAIS:

EBAIS	POBLACION
San Vito Centro	4727
San Vito Periferia 1	5787
San Vito Periferia 2	3706
Sabalito Oriente	4975
Sabalito Occidente	4577
La Lucha	2482
Agua Buena Norte	3494
Agua Buena Sur	3170
Fila Guinea	1549
Gutiérrez Braun	3211
Sabanillas	2569
Santa Elena	1616
Territorio Indígena	3277

Logros relevantes;

- Expediente digital completo en todos los EBAIS
- Remodelación infraestructura
- Atención a poblaciones vulnerables (seguro por el estado al día)
- Gestión de plazas y contratos
- Ejecución presupuestaria de un 96% (4 mil millones)
- Atención de la pandemia



PANDEMIA COVID 19

- Atención pandemia población estable
- Atención pandemia población migrante

Contexto Epidemiológico Covid 19 en Coto Brus

Contexto Epidemiológico Actual	
Clasificación	Cantidad
Positivos por laboratorio	49
Positivos por nexo	0
Hospitalizados	2
Fallecidos	10
Recuperados	915
Gran total	974



Vacunación Covid-19

Manual de Procedimientos para la ejecución de vacunación contra el Covid-19 en los establecimientos de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social
Código GM-DDSS-ASC-SAVE-18122020
29 de enero 2021

Figura 6. Priorización de grupos de riesgo a vacunar con Vacunación COVID-19.

1er Grupo a vacunar	2do Grupo a vacunar	3er Grupo a vacunar	4to Grupo a vacunar	5to Grupo a vacunar
-Trabajadores de centros de larga estancia y personas adultas mayores que habitan en esos centros. -Trabajadores de primera respuesta: CCSS, Salud, sector privado de salud, CNE, Bomberos, Cruz Roja, cuerpos policiales de: seguridad, tránsito, migración, penitenciarios, municipales, OI.	-Personas de 58 años o más, independientemente del si tienen o no algún factor de riesgo (tienen que presentar su identificación sea cédula nacional o cédula de residencia).	-Personas entre 18 y 58 años que presenten algún factor de riesgo como: hipertensos, diabéticos, cardiopatas, enfermos respiratorios crónicos, enfermedad renal crónica, obesidad grado III y morbilidad, pacientes con cáncer.	-Funcionarios del Ministerio de Educación Pública, sector educativo privado y personal de centros de atención integral (CAI) -Funcionarios de los albergues del PANI -Personas privadas de libertad. -Trabajadores del Poder Judicial. -9-1-1	-Estudiantes de ciencias de la salud y técnicos afines en campos clínicos de CCSS. -Población de 40 a 57 años sin otro de los riesgos previamente descritos, que realizan actividades laborales relacionadas a contacto de personas o de impacto en el sector productivo: agricultura, construcción, atención al cliente, restaurantes, empleadas domésticas.

Alcance de vacunación Primera Línea				
Institución	Cantidad de personal a Vacunar	Cantidad personal Vacunado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
Área de salud Coto Brus	155	135	87%	Pendientes 14 orden sanitaria y 6 sucursal CCSS
Cruz Roja	9	9	100%	Pendientes 16 voluntarios
Bomberos	11	11	100%	Pendientes 9 voluntarios
Ministerio de Salud	21	16	76.00%	Pendiente 1 por lactancia y 4 Guardas
Hogar de Ancianos	51	51	100%	36 residentes y 15 funcionarios
Fuerza Pública	220	166	75%	Pendientes 54 funcionarios por órdenes sanitarias, períodos de vacaciones, períodos post Covid
Policía migración	3	3	100%	
Policía tránsito	2	2	100%	
Funcionarios salud privados	1	0	0%	Programada para vacunar el día 9 de marzo

Población grupo riesgo 2

Grupo de edad	población	vacunación	Avance
Mayores 80 años	1034	760	74%
70 a 79 años	1809	77	5%
58 a 69 años	4229	0	0%
total	7072	837	12%

RESUMEN

- Total de dosis: 1440
- Primera dosis: 1230
- Segunda dosis: 210

Estrategia

Vacunación extramuros casa por casa

1. Elaboración de micro planificación semanal de la jornada de vacunación.

2. Según listado por grupo de edad priorizado, se llama a cada persona para indicarle que será vacunado entre el día martes y miércoles de la próxima semana
3. Se brindará la educación respectiva a cada persona o sus familiares, sobre el reporte de algún efecto secundario importante que presente.
4. Los cortes se harán según lo establecido institucionalmente y se enviará la información en las fechas indicadas al Nivel Regional.

Seguidamente se abre un espacio para consultas y comentarios;

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Qué pasa con esos ciudadanos invisibles?, somos un cantón colindante con Panamá, sabemos que hay panameños aquí que no tienen una identificación, ¿qué hacen en esos casos?"

El Sr. William Sáenz Díaz, menciona: "En realidad, la población panameña que no esta tan visible es poca, hay un lineamiento y probablemente van a tener acceso a la vacuna, se les puede ayudar porque es una cuestión de salud pública, al final no es que no tengan los documentos, sino que el trámite se queda pegado en algún lado".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Se firma algún documento cuando alguien dice que no se quiere vacunar?"

El Sr. William Sáenz Díaz, menciona: "Sí, se les está llevando para que ellos firmen, de una vez porque trabajamos con tiempos, se llama, se habla y se le explica un poco el tema de la vacuna para evacuar las dudas, pero se le hace la cita para que firme con su consentimiento".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Y si cambia de opinión?"

El Sr. William Sáenz Díaz, menciona: "Se queda entre los últimos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Que pasa, porque uno escucha que hay mucha gente panameña, principalmente indígenas para que sean atendidas aquí, que se trasladan a David, ¿cómo se maneja esa situación?"

El Sr. William Sáenz Díaz, menciona: "No hay traslados a David, igual con el indígena, es un tema complicado, hay mucho desconocimiento o falta de información, aquí en el cantón es igual que en cualquier lugar, cualquier emergencia va a ser atendido".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿En la totalidad de vacunados, ha habido alguna reacción fuerte en alguna persona?"

El Sr. William Sáenz Díaz, menciona: "No, se supone o se dice es que la segunda dosis es la que genera un poco más de molestias, como dolor de cuerpo durante algunos días, pero a nivel país tampoco se ha presentado ningún caso así".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Hay algo que podamos hacer como Concejo Municipal, para tratar de que sea atendido el cantón en cuanto a que nos envíen más dosis más rápidamente, ya que somos un cantón fronterizo, incluso se está viendo un pico más alto aquí que en otros lugares, y si eso tiene alguna justificación por ser frontera, por demasiada extranjería e indocumentados".

El Sr. William Sáenz Díaz, menciona: "El jueves tuvimos una reunión con el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, en tema de vacunas, no hay nada que hacer, nos están dando la cuota que corresponde, prácticamente no se puede hacer nada, ustedes como Concejo Municipal podrían hacer alguna nota solicitando al Ministerio de Salud alguna visita todo suma, no está demás".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Dra. Priscila Herrera, Directora General de Salud, Ministerio Salud ella expuso lo del tema de la vacunación del COVID, no sé si ustedes observaron que en ninguna parte aparece Municipalidad de Coto Brus, yo no hablo por mi persona, ni por cierto grupo, hablo por los funcionarios que están expuestos día a día en limpieza de vías y recolección de residuos, para mi ellos son prioritarios, si analizamos el tema, quienes tienen más riesgo, les garantizo que cualquier compañero que está en recolección de residuos tiene más riesgo que una persona que hace voluntariado en los Bomberos y Cruz Roja, porque están vacunando a los voluntarios de Bomberos y Cruz Roja, a nosotros nos corresponde presidir la Comisión Municipal de Emergencias, pero no somos prioridad, ni siquiera nuestros funcionarios de más riesgo y eso se lo hice saber ese día a la Doctora, ojalá que el Concejo Municipal tome un acuerdo para que se valore en las Municipalidades que los funcionarios de aseo de vías y recolección sean prioridad en el proceso de vacunación, realmente la exposición que tienen, la cantidad de personas asintomáticas que hay en el país, los pone en riesgo directo, es una situación muy distinta a la que se vive en un hospital, cuando ya saben que tienen COVID saben los cuidados que hay que aplicar, pero yo pregunto, ¿cómo saber si en los residuos que se recolectan, las personas depositaron los residuos como mascarillas y demás, como se puede determinar que son de una persona positiva, es imposible determinarlo, es claro, el porcentaje de asintomáticos es bastante alto, sería muy importante que el Concejo Municipal tome un acuerdo de apoyar o de solicitar al Ministerio de Salud se incluya el proceso de vacunación a los funcionarios que están expuestos de las Municipalidades".

El Sr. William Sáenz Díaz, menciona: "Los lineamientos son cambiantes, esta situación de pandemia es muy cambiante, en su momento se va a coordinar, ahorita estamos prácticamente trabajando solo con mayores de 70 años, estaremos terminando la vacunación más o menos en diciembre".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Los grupos que ustedes están vacunando ahorita son personas de 70 en adelante, esa vacunación es pareja solo de ese grupo de 70 o también los que tienen factores de riesgo, considero que hay personas que están en otro grupo que tienen muchos más factores de riesgo, mi pregunta es ¿vacunan a todos los de 70 en adelante o a los que tienen factores de riesgo también?".

El Sr. William Sáenz Díaz, menciona: "El lineamiento es todos mayores de 58 y todos los de factores de riesgo, pero para discriminar o para acomodar los grupos vamos vacunando por grupos de edad, primero de 80 para arriba, luego de 70 en adelante, y así sucesivamente, lo hacemos por barrida, de la zona sur nosotros somos el área que tiene la cifra más alta".

El Sr. Donald Araya Vargas, menciona: "De acuerdo a su experiencia, los que no clasificamos a corto plazo y poder comprar uno la vacuna, no vamos a poder contar con esa posibilidad".

El Sr. William Sáenz Díaz, menciona: "El problema es que los países que tienen plata compran diez millones de vacunas de un solo, a todos los que se vacunen lo que se dice es que tienen tres meses de protección aún no está exento, le puede dar COVID".

El Regidor Gredy Obando Durán, menciona: "Qué pasa, si ante todo esto el caso de educadores si se rehúsa a tener la vacuna, el MEP no se responsabiliza".

El Sr. William Sáenz Díaz, menciona: "A nivel de Caja el INS se le va a rechazar si no se vacuna a nivel del Ministerio, no se tal vez es diferente".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Gracias por evacuar dudas generales nos ayuda a difundir la información, gracias por su tiempo".

Al ser las 19:34 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:58 p.m.

ARTICULO V: Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 044-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "En la página 25 falta información, yo hice la solicitud de que constara en actas, la información suministrada por el Señor Presidente y no está incluida ahí, en el instante que se toma el acuerdo (Hannia Campos, usted dice que falta), si".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Hay un detalle importante señalar, cada uno tiene la potestad de indicar que su comentario quede en actas".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor Presidente, difiero de esa posición, lo único que podemos decir es que no conste en actas, sin embargo, cada observación cada criterio que se ha tomado en la sesión del Concejo debe de quedar escrito dentro del acta, al menos de que usted haga la referencia de que no conste en actas, yo fui claro en la sesión del Concejo de solicitar que quedara en actas".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo solicito que no quede en actas esa valoración, habría que buscar el audio y todo lo demás, entonces como fue mi aporte, yo solicito que ese aporte no quede en actas, (Rolando Gamboa, es el aporte suyo o del Alcalde), no el mío, entonces para que no quede en actas, que quede así tal cual (Steven Barrantes, como, como), para que mi aporte de ese día no quede".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor Presidente, con todo respeto, yo ahí en la sesión inmediatamente lo solicite que quedara en actas, para reforzar, no podemos borrar el acta y quitar las cosas del acta, no podemos seguir en el juego de que le quito y le pongo, que arreglo y le cambio, con todo respeto pero las funciones la presidencia que usted lleva como tal, en el Concejo Municipal, no se presta para hacer modificaciones de acuerdos tampoco de que se puede contener y que no se puede contener en el acta".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Para ser claros y para mostrar cual es el interés, Doña Hannia trae la impresora para que el acta tal cual se solicitó en este Concejo quede impresa hoy, si hay que buscar la grabación y demás, entonces nos vamos a atrasar, bajo esas condiciones yo tengo la potestad de que mi comentario, solicitar que no quede, y como tal, simple y sencillamente yo no quiero que nos sigamos atrasando, son las nueve y media de la noche, no hemos empezado esa parte, al ser un comentario personal creo que es más ágil simple y sencillamente continuar, como era un comentario, simplemente lo omitimos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Claro Señor Presidente, yo también voy a solicitar, que cualquier situación que yo vea que no me parece que la borren del acta, o sea aquí hay que aclarar una situación, en el veto fui claro, en el veto también indica que yo me guardo la posibilidad de poder elevar este veto, esta información a nivel judicial, a nivel de Contraloría General de la República, contra quien corresponda, por modificar las actas, usted ahorita está aquí, ante todos nosotros diciendo que fácil, tenemos que irnos para la casa, entonces no borremos lo que dijo (Andrés Lobo, no, es que no está, no está borrado, nada más lo dejamos así), no, no Señor Presidente, yo lo solicité inmediatamente usted terminó de hacer su comentario y puede revisar el audio si gusta (Andrés Lobo, yo me acuerdo), si yo tengo que quedarme aquí hasta las tres de la mañana,

me quedaré hasta las tres de la mañana, pero las cosas se hacen como deben de hacerse (Andrés Lobo, como usted diga), no, no es como yo diga Señor Presidente, no se sienta usted afectado por la situación, lo que pasa es que yo a usted en la sesión anterior fui claro en decirle que habían cosas que no eran correctas y usted nuevamente volvió a decir que así se hace y así se debe de hacer, entonces cuando uno solicita que las cosas se hagan así aun cuando las están haciendo una aclaración debe constar en el acta y Hannia usted más que nadie, con los años de experiencia que usted tiene en esta Municipalidad, sabe lo que implica una modificación de un acta”.

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Creo que voy a aprovechar la oportunidad para hacer una aclaración, el acta el Código Municipal lo que dice es que tiene que quedar una transcripción (Steven Barrantes, literal), no, no dice literal (Steven Barrantes, dame un segundo), no anda el Código, es una redacción suscita es lo que dice; (Steven Barrantes, claro, pero es lo que pasa, vamos a ver, hay que recordar que hay cosas que yo las puedo obviar, situaciones que no tienen ninguna injerencia, ni ninguna implicación), pero el Código Municipal es bien claro, hay pronunciamientos de la Procuraduría que también me respaldan”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Con todo respeto yo le quiero indicar a usted una situación y esto se lo hago con todo respeto, no se sienta afectada usted, pero hay una situación, usted ha estado dando criterios acá y se han estado avalando, esa no es su función, con todo respeto (Hannia Campos, si nos vamos a agarrar de funciones, agarremos claro lo que dice el Código Municipal y de aquí en adelante yo no digo nada), por supuesto que lo vamos hacer, o sea el Código Municipal es claro, si yo solicito que quede en actas (Hannia Campos, usted me puede decir que quede en actas un comentario suyo, no así el de algún compañero, la persona tiene derecho a decir si quiere que conste en el acta o no quiere que conste en el acta)”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Yo mi comentario, no quiero que conste en el acta, continuemos con la revisión nuevamente”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No importa, aquí yo solo quiero hacer una salvedad, yo me salvo yo, ante las constantes modificaciones de las actas municipales, yo tendría que tomar las medidas correspondientes, porque ya eso es reiterativo, tendré, Señor Presidente, no es una situación para que usted se burle, no lo estoy atacando (Andrés Lobo, en que momento me estoy burlando), no, yo nada más le solicito a usted una cosa, si usted va a ser un comentario, sostenga los comentarios que usted realiza, usted aquí ha hecho en reiteradas ocasiones, simple y sencillamente muy fácil, nos reunimos y en el acta no consta, cada vez que aquí hay una situación complicada en el Concejo Municipal, no consta en el acta, los comentarios míos como Alcalde dependiendo si nos favorece o no favorecen, no constan en el acta”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Ya tomamos el acuerdo la vez anterior, si usted quiere que sus comentarios consten en el acta (Steven Barrantes, no es lo que usted quiera Señor Presidente, el acta lleva información que corresponde, no lo que usted quiera), vamos a ver (Steven Barrantes, usted claramente lo dijo en la sesión pasada, que usted autorizaba para que se pudieran arreglar los acuerdos a medias, donde está esa información), vamos a ver, vamos a continuar con la revisión, al final usted presenta el informe que tenga gusto por escrito y continuamos con el trámite, si usted quiere continuar como dice usted hasta las tres de la mañana perfecto, pero, creo que somos un cuerpo colegiado al fin y al cabo (Steven Barrantes, usted está hablando por usted Señor Presidente con todo respeto), por supuesto, aquí cada uno habla por cada uno (Steven Barrantes, les pido a los otros señores Regidores que tengan presente la situación que se está presentando y las implicaciones que conllevan el hecho de modificar un acta, eso es lo único que yo quiero que ustedes como Regidores tengan claro), muchas gracias Señor Alcalde, continuamos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Una vez revisada el acta se somete a votación (Steven Barrantes, quiero hacer una observación nada más), después de la votación, adelante Señor Alcalde (Steven Barrantes, no continúe, no se preocupe), no quiere hacer la observación, dado que el Señor Alcalde no quiere hacer la observación...".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ante la situación del Señor Presidente, que no me da la palabra, que él toma las decisiones por su poderío como Presidente del Concejo Municipal, simple y sencillamente me abstengo de dar mi opinión con las decisiones, que ustedes como órgano colegiado serán responsables de las decisiones que ustedes tomen, y yo simple y sencillamente me aparto del criterio, ya que mi criterio no ha sido valorado en ninguna de las situaciones, me aparto y dejo que sean ustedes quien las tome, pero salvo toda responsabilidad con respecto al tema de la aprobación de actas donde tiene todavía necesidad de correcciones sustanciales que no se han hecho a las actas, no se han hecho en las actas, no se si el acta de hace quince días ya está lista para revisarla (Hannia Campos, ya se la remití al correo las actas), cuándo (Hannia Campos, hoy), hoy, hoy".

Se somete el acta a votación, la cual queda aprobada.

Al ser las 20:41 p.m. se retira de la sesión el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Se retiró el Síndico Donald Araya Vargas.

ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio JACTPUMC-06-2021 del Sr. Erick Muñoz Campos, Junta Administrativa, Colegio Técnico Profesional Umberto Melloni Campanini, solicitando colaboración e inspección para la ubicación de un puente que comunica las dos fincas del Colegio donde realizan las actividades agropecuarias.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal solicitarle que atienda la solicitud planteada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Copia de oficio DFOE-EC-0259 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Área de Fiscalización de Servicios Económicos, Contraloría General de la República, informando el inicio de la aplicación del índice de capacidad de gestión 2021.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio ESC-N° 005-03-2021 del MSc. Kendar Núñez Delgado, Director, Escuela Santa Constanza de Aguas Claras de San Vito, solicitando el respaldo y apoyo por medio de una carta para tramitar la solicitud de transporte de estudiantes para la institución.

Considerando que;

- Escuela de Santa Constanza de Aguas Claras de San Vito está ubicada a la orilla de la Ruta Nacional 612.
- Que hay niños que viajan a una distancia de aproximadamente 2.5 km a la escuela y algunos viajan solos.
- Durante las mañanas hay mucho tránsito vehicular debido a que muchas personas viajan a trabajar al centro de San Vito pasando por la escuela a gran velocidad y se han presentado algunos accidentes.
- No hay reductores de velocidad, ni un paso peatonal para los niños que asisten a la escuela.
- No se cuenta con vías de acceso de acuerdo a las necesidades de los niños que ahí asisten (aceras).

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza MSc. Kendar Núñez Delgado, Director de la Escuela Santa Constanza de Aguas Claras de San Vito y se le solicita al Sr. William Salazar Sánchez, Departamento de Transporte Estudiantil, Programa de Equidad, Ministerio de Educación Pública la aprobación de solicitud de transporte de estudiantes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 4) Nota del Departamento de ventas de la empresa Solar Light Costa Rica, remitiendo oferta de su sistema diurno con el fin de resolver los problemas presentados en el edificio municipal y plantel municipal.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 5) Correo electrónico del Sr. José Mauricio González Quesada, solicitando una audiencia virtual para tratar la solicitud de declaración de camino público.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal nos informen las gestiones de la solicitud del Sr. Otilio González Gómez y Melvin Ignacio González Quesada comunicado mediante el oficio MCB-CM-010-2021.

Votación Unánime.

- 6) Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPCCOTOBUS-OA-288-2021 del Lic. Marvin Chávez Mesen, Sub Intendente de Policía, Jefe de Policía de Coto Brus, solicitando el préstamo de un inmueble ubicado detrás de correos de Costa Rica.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 7) Oficio CPEDA-109-21 de la Sra. Alejandra Bolaños Guevara, Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21775 "**Creación del Programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad (INSOLAPAD)**".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21775 Creación del Programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad (INSOLAPAD).

Votación Unánime.

- 8) Oficio DVT-DGIT-OR-PZ-2021-38 del Ing. José Alberto Montero Fallas, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, dando respuesta al oficio MCB-CM-077-2021, al respecto informa que se realizó la colocación de 13 señales tipo Chevron en la vuelta Matasanos.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Nota del Sr. Mainor Rodríguez Vásquez, Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo de Sabalito, remitiendo acuerdo tomado en la sesión N° 105, acuerdo N° 6-7, que indica;

“Enviar solicitud al Concejo Municipal de Coto Brus, para que nos informen sobre el trámite de los caminos en el sector de la franja fronteriza, que fueron presentados para declararlos municipales hace varios años y que corresponden al distrito de Sabalito. Esta declaratoria es de sumo interés, pues de ello depende que las familias aledañas a estos caminos cuenten con servicios públicos y puedan optar por un bono para construir sus viviendas”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitarle un informe de las gestiones realizadas.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Para que la administración municipal realice las gestiones de coordinación con empresas públicas y/o privadas que permitan la recolección de residuos valorizables (como se hace campañas con el vidrio), que permitan disminuir la cantidad de residuos que se desechan, promover la cultura de reciclar y colaborar con la recuperación y el buen manejo ambiental del Cantón de Coto Brus.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informe del Señor Alcalde Municipal

Que se remita al correo de los miembros del Concejo Municipal.

ARTICULO IX: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por la Comisión de Obras Públicas

Se realizó visita por solicitud de patente de licores de la Sra. Noily Torres Vargas en la comunidad de Valle Azul, contiguo a la entrada de Cañas Gordas. En el lugar se observa la documentación del expediente en el que consta el cumplimiento de la legislación vigente, razón por la cual se recomienda avalar la solicitud de la interesada.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 83, Categoría D, a la Sra. Noily Torres Vargas, cédula 1-1501-688, para ser explotada con el nombre Mini Súper El Cruce, Valle Azul de Agua Buena.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan del trámite de comisión. Votación Unánime.

2 Informe Suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Se retoma el oficio MCB-GAF-036-2021 mediante la cual se remite la modificación presupuestaria N° 003-2021, esta comisión recomienda su aprobación.

JUSTIFICACIONES MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 003-2021

5.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

5.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de ₡1,908,156.00 (un millón novecientos ocho mil ciento cincuenta y seis con 00/100) de SERVICIOS 1. (Servicios jurídicos y Otros servicios de gestión y apoyo), con el objetivo de reforzar SERVICIOS 1. (Servicios de ingeniería y arquitectura), por un total de ₡500,000.00 (quinientos mil con 00/100), con la finalidad de dar trámite al acuerdo del Concejo Municipal comunicado mediante documento MCB-CM-104-2021, referente al Reclamo Administrativo del Ing. Ricardo Rodríguez Bovieri, vinculante con proceso de Contratación Administrativa 2013CD-000159-01 "Contratación se Servicios Profesionales en Ingeniería para el Diseño y Dirección, Levantamiento de Croquis en el Recinto Policial de San Vito – JUDESUR, así como en SERVICIOS 1. (Otros impuestos), por un total de ₡1,200,000.00 (un millón doscientos mil con 00/100), con la finalidad de colocar al día las motocicletas Placas SM 6169, SM 6172 y SM 6175, y poder realizar el traspaso a CODAGRO.

La restante suma de ₡ 208,156.00 (doscientos ocho mil ciento cincuenta y seis con 00/100), se trasladarán a la Auditoría Interna, con la finalidad de realizar el ajuste de recursos para la adquisición de una computadora para dicho Departamento.

Se remite la información a efectos de que sea consultada integralmente.

5.01.02. AUDITORÍA INTERNA

Se refuerza el rubro presupuestario de REMUNERACIONES 5. (E quipo y programas de cómputo), por un total de ₡208,156.00 (doscientos ocho mil ciento cincuenta y seis con 00/100), con la finalidad de "ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA PORTÁTIL PARA EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS se realizó publicación del cartel el 02-12-2020 en la cual se le envió a la Funcionaria Roxana Morales González el 07-12-2020 para su respectiva evaluación, ella el 08-12-2020 indica mediante plataforma de SICOP que ambas ofertas cumple con lo solicitado pero como la empresa INSTALACIONES TELEFONICAS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA oferto menos entonces se le adjudico a esta, cuando esta estaba por quedar en firme, la empresa SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA presentó un recurso de revocatoria el cual analizado por el Departamento Legal de la Municipalidad estaba a lugar pues aunque la compañera de Auditoría indico que ambos oferentes cumplían la pantalla ofrecida era de menor dimensión que la solicitada, por tanto se debió realizar revocatoria del acto de adjudicación y todo el proceso de adjudicación para la empresa SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA con sus tiempo establecidos lo que genero un atraso muy significativo ya que requería de aprobaciones y plazos de ley que fue hasta principio del 2021 que se pudo dejar en firme y por eso no quedo como compromiso porque para hacerlo debía quedar en firme en 2020. Esto acarrea que no se pueda utilizar el contenido del 2020 y sino el contenido en el 2021 por la Auditoria, por tanto se refleja la necesidad de realizar una modificación presupuestaria para poder cumplir con el oferente adjudicado."

Se remite la información a efectos de que sea consultada integralmente.

5.03. INVERSIONES

5.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

5.03.02.01.01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

Se realizan los movimientos solicitados por parte de la GTIVM, detallados en el documento **MCB-GTIVM-MP-003-2021**, razón por la cual se da contenido presupuestario a: MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (Textiles y vestuario), por un total de ₡1,600,000.00 (un millón seiscientos mil con 00/100), con la finalidad de:

"...Cargar de contenido presupuestario el código 5.03.02.01.2.99.04 (Textiles y Vestuarios), actualmente no se cuenta con presupuesto necesario para la compra de camisetas para los funcionarios del departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, se había presupuestado para la compra de tres camisetas como años anteriores, pero debido a que la administración quiere unificar el uniforme en la Municipalidad, se pretende adquirir las que actualmente utilizan

los departamentos de Sanidad y Gestión ambiental, esto; con el fin de cumplir con lo que exigen los lineamientos de salud ocupacional, ya que cuentan con protección de los rayos ultravioleta, son de manga larga y traen las cintas reflectivas..”

Los recursos de donde se rebajan los recursos corresponden el proyecto **5.03.02.03. 03. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329**, según solicitud.

De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: MCB-GTIVM-MP-003-2021 de la GTIVM, a efectos de que se consulte de manera integral la información.

5.03.02.03. 03. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329

Se rebaja la suma de ¢4,037,400.00 (cuatro millones treinta y siete mil cuatrocientos con 00/100) de SERVICIOS 1. (Otros servicios de gestión y apoyo), se realizan los movimientos solicitados por parte de la GTIVM, detallados en el documento **MCB-GTIVM-MP-003-2021**, lo anterior, con la finalidad de dar contenido presupuestario a: MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO), por un total de ¢2,437,400.00 (dos millones cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos con 00/100), con la finalidad de:

“...necesarios para la instalación eléctrica del Tajo Las Brumas, además de la compra de un tanque séptico con accesorios de PVC para la instalación de la oficina-bodega móvil que fue adquirida y no se ha podido instalar debido a que el proceso de contratación realizado en Diciembre del 2020 según contratación Directa N° 2020CD-000123- 0019100001, resultó infructuoso debido a que el único oferente que cotizó no era del cantón y el precio era muy elevado, sobrepasando el contenido presupuestario.”

De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: MCB-GTIVM-MP-003-2021 de la GTIVM, a efectos de que se consulte de manera integral la información.

5.03.02.04. 04. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329

Se rebaja la suma de ¢1,950,000.00 (un millón novecientos cincuenta mil con 00/1400) de SERVICIOS 1. (Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario), se realizan los movimientos solicitados por parte de la GTIVM, detallados en el documento **MCB-GTIVM-MP-003-2021**, ello debido al remanente que existe en dichos rubros presupuestarios, lo anterior, con la finalidad de dar contenido presupuestario a: MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS), por el mismo monto, con la finalidad de:

“...para incluir dentro de las construcciones de alcantarillas de cuadro del 2021 combustibles y lubricantes para el uso de Excavadora en las 3 alcantarillas de cuadro, en Limoncito: Sabanillas – Casona – Las Vegas código (6-08-050), Manchuria – Los Ángeles (6-08-045); Agua Buena: San Francisco – San Gabriel (6-08-294), necesaria para realizar los trabajos de excavaciones, complementos de chorro y colocación de lastre para rellenos de aproximación...”

De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: MCB-GTIVM-MP-003-2021 de la GTIVM, a efectos de que se consulte de manera integral la información.

VARIACIONES Y AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

En vista en que los movimientos realizados, representan variaciones en los Programas y/o generan nuevas metas, a continuación, se detallan los ajustes al Plan Operativo Anual:

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			Asignación Presupuestaria	
Área Estratégica	Objetivo	Meta	I Semestre	II Semestre
Desarrollo Institucional	Ejecutar oportunamente los recursos económicos del Gobierno Local, para el beneficio de los habitantes del Cantón de Coto Brus.	Con ejecución oportuna, eficiente y eficaz de la totalidad de los recursos Presupuestados para la ejecución de las actividades de Administración General, se llevarán las actividades Municipales ordinarias a través de la aplicación de la normativa vigente y la prestación de los servicios Municipales, en el Ejercicio Económico del Periodo 2021.	0.00	- 208,156.00
Desarrollo Institucional	Dotar de Recursos necesarios a la Auditoría Interna Municipal.	Administrativamente apoyar la disponibilidad oportuna de los recursos solicitados por la Auditoría Interna Municipal, para el buen funcionamiento de este Departamento, en acatamiento a la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, en el Ejercicio Económico del Periodo 2021.	208,156.00	

PROGRAMA III: INVERSIONES – Vías de Comunicación Terrestre			Asignación Presupuestaria	
Área Estratégica	Objetivo	Meta	I Semestre	II Semestre
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2021	1,600,000.00	0.00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a la maquinaria pesada que se encarga de la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal. Contratación de regencia ambiental para el funcionamiento y operación del Tajo Las Brumas, además de compra de repuestos y	Adquirir repuestos, herramientas, materiales, aceites, filtros, entre otros para la maquinaria pesada durante la ejecución de los proyectos de la red vial cantonal. Contar con regente ambiental en el Tajo Las Brumas, además de poseer repuestos para los equipos de producción de lastre.	0.00	1,600,000.00

	mantenimiento para todo el equipo que labora en el proceso de extracción y producción de lastre. Compra de maquinaria.	Adquirir nueva maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal.		
--	--	--	--	--

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 03 – 2021** se modifica la suma de **¢7,895,556.00** (siete millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y seis con 00/100).

Municipalidad de Coto Brus
Gestión Administrativa - Financiera
Modificación Presupuestaria N° 03 - 2021

Código	Nombre	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
5.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	5 410 321,00	1 908 156,00	1 908 156,00	5 410 321,00
5.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4 910 321,00	1 700 000,00	1 908 156,00	4 702 165,00
1.	SERVICIOS	4 910 321,00	1 700 000,00	1 908 156,00	4 702 165,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 660 321,00	500 000,00	1 908 156,00	3 252 165,00
1.04.02	Servicios jurídicos	1 000 000,00	0,00	500 000,00	500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3 660 321,00	0,00	1 408 156,00	2 252 165,00
1.09.	IMPUESTOS	250 000,00	1 200 000,00	0,00	1 450 000,00
1.09.99	Otros impuestos	250 000,00	1 200 000,00	0,00	1 450 000,00
5.01.02.	AUDITORÍA INTERNA	500 000,00	208 156,00	0,00	708 156,00
5.	BIENES DURADEROS	500 000,00	208 156,00	0,00	708 156,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000,00	208 156,00	0,00	708 156,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	500 000,00	208 156,00	0,00	708 156,00
5.03.	INVERSIONES	291 447 715,41	5 987 400,00	5 987 400,00	291 447 715,41
5.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	291 447 715,41	5 987 400,00	5 987 400,00	291 447 715,41
5.03.02.01.	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	840 510,00	1 600 000,00	0,00	2 440 510,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	840 510,00	1 600 000,00	0,00	2 440 510,00
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	840 510,00	1 600 000,00	0,00	2 440 510,00
2.99.04	Textiles y vestuario	840 510,00	1 600 000,00	0,00	2 440 510,00
5.03.02.03.	03. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	35 067 373,41	2 437 400,00	4 037 400,00	33 467 373,41
1.	SERVICIOS	32 500 000,00	0,00	4 037 400,00	28 462 600,00

1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32 500 000,00	0,00	4 037 400,00	28 462 600,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	32 500 000,00	0,00	4 037 400,00	28 462 600,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 567 373,41	2 437 400,00	0,00	5 004 773,41
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 567 373,41	2 437 400,00	0,00	5 004 773,41
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 768 023,41	78 400,00	0,00	1 846 423,41
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	60 000,00	0,00	60 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500 000,00	661 700,00	0,00	1 161 700,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	299 350,00	1 637 300,00	0,00	1 936 650,00
5.03.02.04.	04. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	255 539 832,00	1 950 000,00	1 950 000,00	255 539 832,00
1.	SERVICIOS	163 279 930,00	0,00	1 950 000,00	161 329 930,00
1.01.	ALQUILERES	163 279 930,00	0,00	1 950 000,00	161 329 930,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	163 279 930,00	0,00	1 950 000,00	161 329 930,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	92 259 902,00	1 950 000,00	0,00	94 209 902,00
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	92 259 902,00	1 950 000,00	0,00	94 209 902,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	92 259 902,00	1 950 000,00	0,00	94 209 902,00
5.	TOTALES	296 858 036,41	7 895 556,00	7 895 556,00	296 858 036,41

SE ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria N° 003-2021, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Toda esa gente que estuvo aquí, nunca tuvieron un abogado, siempre sacaron el cantón adelante".

Al ser las 9:30 p.m. se retira la Regidora Ana Yansi Arguedas Barahona.

ARTICULO X: Asuntos Varios

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Que conste en actas Señora Secretaria, a mí no me gusta la polémica, si algo he tenido aquí, cuando he hablado

en el Concejo, es para tratar de apaciguar un poco, yo reitero lo que dice Don Jorge, aquí el que se va a perjudicar es el cantón de Coto Brus, va a pasar lo mismo que la administración pasada, una pregunta a Doña Hannia, si yo doy una opinión y no constó en actas, yo entre semana la puedo llamar a usted y decirle que no lo anote o el otro lunes puedo decir que no conste en actas (Hannia Campos, de acuerdo a lo que hemos conversado, cada Regidor pide que conste en el acta el comentario que hace, nadie puede decir que conste el comentario de un compañero)".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es un tema muy delicado compañeros, estoy de acuerdo a un comentario que no tenga implicaciones de fondo está bien, pero hay situaciones en donde está en juego tu honestidad y transparencia, aquí se dio no hace mucho, alguien dijo claro, es que porque grandes amistades, se refería al Señor Alcalde, el Señor Alcalde no estuvo en la siguiente y eso no constó en actas, había una acusación ahí, esas son las que por más que no quiera yo las dije, están afectando la integridad de una persona, esa son por mucho que yo no quiera que conste en actas, ya las dije y tienen que constar porque está, pero será un asunto que cada uno defenderá".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Con respecto a esto y necesito hacer el comentario por lo siguiente; una situación que nos puso tensos hace un rato, fue en el momento que usted dijo, fue un comentario mío y yo le voy a decir a Hannia que no lo ponga, y ya ahí se termina la polémica, el asunto es que en el transcurso del acta yo vuelvo a hacer un comentario de lo que ya usted había dicho, pero resulta que el comentario mío si consta, pero el suyo ya no está, entiende la importancia de que muchas veces un comentario va amarrado uno a otro y consta en uno de los votos que yo salve consta que yo salve mi voto por esto, por esto y como tercer punto por esto, consta el comentario como yo lo dije, textual como yo lo dije, pero ese comentario mío iba amarrado al que usted le pidió a Hannia que no anotara en el acta (Andrés Lobo, el acta que ya aprobamos en firme), si claro, por eso yo le dije Señor Presidente permítame porque yo necesitaba decirle eso, usted no dio la palabra y Don Steven se levantó, pero imagínese que es tan grave como el día de mañana una persona pida esa acta y me diga; porque usted dijo eso, como le demuestro yo que usted había hecho antes un comentario, si usted mando a que se quitara".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona; "Yo lo que veo con esta situación de hace unos cuantos días, es la inminente necesidad urgente de tener un asesor legal del Concejo, insisto y yo se lo dije a usted el otro día Ivannia cuando estuvimos en la reunión, Doña Ivannia estuvo como invitado, yo lo dije, es urgente, Don Jorge Fallas puede ser, no puede fungir como los dos, no puede ser parte, no puede ser juez, no puede, a algún lado tendrá que inclinarse, yo lo dije Don Jorge es el abogado de Steven, no es del Concejo, yo le digo a usted, yo no me sentiría conforme o satisfecha haciéndole una pregunta legal, se acuerda que se lo dije, porque él no puede ser juez y parte, estoy hablando, espere un momentito,

entonces insisto y lo vuelvo a decir y lo reitero, para mí es urgente y por eso voto a favor de la improbación porque para mí es demasiado urgente, o sea, se trata de vetos, de una cosa y de la otra, presupuesto, improbaciones y todo eso, necesitamos urgente un asesor del Concejo, entonces yo cuando veo todas estas situaciones, para mí lo que me reafirma más la necesidad latente de tener un asesor legal, independientemente, que no sea el abogado de la Municipalidad”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Doña Yolanda, el asunto es el siguiente, el Concejo Municipal y el Alcalde, formamos parte de una misma organización que es la Municipalidad de Coto Brus, entonces si nosotros como Concejo logramos llegar a acuerdos con el Señor Alcalde, no tendríamos que estar llegando ni a recursos de revisión, ni a vetos, ni a nada, a nosotros lo que nos está faltando es capacidad de diálogo, humildad, ser un grupo realmente, porque a como lo decía Don Jorge Garita, esa gente que estuvo ahí con costos leía y escribía y construyeron el Coto Brus que tenemos ahorita, aquí no es que Jorge sea abogado de uno o de otro, él es el abogado de la Municipalidad, y el Alcalde y el Concejo somos de la misma Municipalidad, yo considero que nosotros tenemos que reconocer de cada quien la cuota de responsabilidad que tiene y mejorar, el Coto Brus que todos merecen, el Coto Brus que todos quieren, honestamente esto que tenemos hoy por hoy aquí en el Concejo, no es lo que yo imaginaba, ni lo que mis hijos merecen, definitivamente, pongamos un poquito de nuestra parte cada quien en la medida que considere, esto no puede seguir así”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Lo que voy a decir, quiero que quede en actas, Doña Yolanda con todo respeto que usted se merece, ya en varias ocasiones la he escuchado a usted decir, que yo soy el abogado de Steven, Steven también reiteradas veces le ha dicho a usted, que yo soy el abogado de la administración, de la Municipalidad como lo dice Doña Ivannia, creo que es una falta de respeto de su parte que se siga refiriendo a mi persona, como el abogado de Steven, que sea la última vez, porque en actas consta las veces que usted me ha dicho eso (Yolanda Quirós, no me alce la voz), yo voy a tomar medidas legales, ya eso es mucho...”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Compañeros a ver, por favor mantengamos el respeto y la cordialidad”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Yo trato de hablar duro, pero no maltratar a nadie, yo creo a lo que se refería Doña Yolanda, nosotros debemos de copiar lo bueno de otras municipalidades, lástima que se fue la compañera que está aquí, en la gira que se hizo a Buenos Aires en la ruta de las aguas, nos iba comentando que en la Municipalidad de Buenos Aires, tiene cámaras, tiene micrófonos y trasmite todas las sesiones del Concejo Municipal, es lo que nosotros deberíamos hacer, cuando nosotros hagamos eso, usted y yo vamos a tener respeto para dirigir (Andrés Lobo, cuántas veces lo hemos pedido), y no vamos a ocupar de

abogados, para eso la gente nos está viendo y sabe a quién (Andrés Lobo, en algún momento se había solicitado que se transmitiera por la página de la Municipalidad”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En la historia del cantón de Coto Brus, yo fui parte como Ejecutivo y como Alcalde, Don Óscar estuvo acá y fueron muchos, no había ningún tipo de asesoría legal, presupuestos más pequeños, pero inversiones públicas, contrataciones, en mí caso se tramitaron cientos de contrataciones, todas las partidas específicas de quinientos mil, cuatrocientos mil, trescientos mil eran muchas partidas y se hacían los procedimientos, nunca hubo ninguna situación anómala, entonces ciertamente, lo que decía Don Jorge, aquí ha pasado mucha gente, la situación se complica cuando somos muy letrados, queremos tomar posiciones que no van, que no ayudan, que no fluyen, yo soy del criterio y en la administración anterior yo le dije a Rafa, a usted yo no lo defiendo, usted se defiende solo, yo no tengo porque defenderlo, el que comete un error que lo pague, lo grave Doña Yolanda y compañeros, lo grave de este Concejo Municipal, es que no hay comunicación, no es entendible bajo ningún concepto que el Alcalde que tiene a dos de sus Regidores, que él dio su visto bueno para que formaran parte de su papeleta, no es posible que no socialicen con anticipación, el Alcalde de Buenos Aires, cuando le pregunto; ¿cómo te va?, excelente, yo me reúno con todo el Concejo Municipal antes, analizamos discutimos, nos ponemos de acuerdo, una de las situaciones que siempre le critiqué al Concejo anterior y que está sucediendo aquí, es que se están emitiendo conceptos, decisiones sin ningún criterio técnico, eso es serio, eso es grave, yo no tengo facultades para decirle al ingeniero, esto no me convence, mi responsabilidad es que los recursos se gasten honestamente, que cada uno asuma su responsabilidad, para mí lo grave es eso, es que hay que socializar con anticipación, ustedes saben compañeros que Steven tiene más confianza en Ivannia y en mí, que en ustedes, eso es ilógico desde todo punto de vista, es ilógico en el Concejo anterior, que Rafa tenía cuatro votos en contra, yo lo defendía y Rafa ganó todos los vetos que quiso poner, yo siento que tiene que haber un análisis de lo que estamos fallando, básicamente Steven es el Alcalde, tiene dos Regidores de Liberación, Doña Yolanda aceptó la propuesta, hay mayoría, entonces no tendría por qué darse esto, yo le he dicho al Señor Alcalde que él tiene que enderezar esta situación, que le dicho al Señor Alcalde, que tiene que aprovechar el verano, que trabaje sábados, domingos, que trabaje extras, porque el pueblo te lo va a cobrar, todo lo que hicimos en el pasado, así se trabajaba, pero no podemos, esto es un llamado de atención”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona; “Yo comparto Don Rolando desde el inicio hasta el último punto que usted está diciendo, comparto cien por ciento su comentario”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Yo también, pero le hemos insistido una y otra vez a Don Steven que se reúna con nosotros, que nos convoque, que

nos hable, que nos llame, que nos diga, que negocie con nosotros y no lo hace, no ponemos nosotros nadar contra corriente”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Quiero hacer tres aclaraciones, primero les solicito mantener el respeto, que no se vuelva a levantar la voz, eso es necesario, mantener siempre el respeto, podemos estar todos difiriendo, pero no podemos faltarnos el respeto, yo no creo que sea oportuno emitir amenazas, si consideran necesario tomar alguna decisión, se puede hacer, pero amenazas yo no estoy de acuerdo, yo comparto siempre y lo digo de manera muy respetuosa, que el Señor Jorge aquí presente, es el abogado de la Municipalidad de Coto Brus y nosotros no estamos buscando un abogado para la Municipalidad, se ha hablado en repetidas oportunidades, como dicta un asesor para el Concejo, entonces a partir de ahí todo lo demás, yo comparto también, lo que dice Don Rolando, y claro que Steven tiene más confianza en ustedes, yo voy a hacer una aclaración para terminar, a Steven le consta que cuando me llamó para que fuera Regidor, yo le dije, con gusto pero que tuviera claro, que yo no le iba a decir si a todo, si le podía decir que si a todo lo que estuviera bien, a todo lo que me pasara información y a todo lo que yo conociera, pero que yo deje la bandera de liberación el otro día después de que salimos y yo soy un Regidor, no de ningún partido, sino del cantón, y si algo creo es que no es responsable emitir criterio y aprobar sin información, aquí nosotros nos damos cuenta por redes sociales, nos damos cuenta porque por allá se publicó, pero nosotros no sabemos nada, nos venimos a dar cuenta aquí, Don Rolando comparto su criterio, falta comunicación, es necesario conversar y es necesario entender que son figuras aparte, si de la misma Municipalidad sí, pero por una cuestión de división, de poderes es que existe Concejo, sino el Alcalde haría cualquier cosa y no ocuparía del Concejo, por eso es que se debe conversar, socializar, se debe promover que se realicen las obras y que sean en conjunto, es por eso, pero aun así cuando se tomen acuerdos o no, siempre debe mediar el respeto y eso no está en discusión”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Estoy totalmente de acuerdo, aquí no hay que estar a favor del Alcalde, ni a favor de tres Regidores del Concejo Municipal, tenemos que estar a favor del cantón de Coto Brus y estamos poniendo intereses en el trabajo que no nos está favoreciendo nada”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “La propuesta y una frase que salió y que a mí me ha llamado la atención, creo que en una reunión hablamos la actitud, año nuevo actitud nueva, que este año sea para bien, hay dos partes bien marcadas, Don Rolando la acaba de marcar, esa es la propuesta y el sentimiento de todos, la cuestión como dicen los compañeros, esta situación duele porque no era lo que esperaba, duele porque nos está pasando factura la falta de analizar las cosas, de comunicarnos, decir por qué improbamos algo, por qué hacemos esto, si o si, con justificación o no, en un momento dado habrá que darle respuesta al pueblo, creo que aquí hay unos que tienen ya su camino político recorrido, uno

quisiera siempre ir aprendiendo y es donde uno debería sacar provecho, esas son las cosas que siento no se están socializando, no se pregunta o algo está pasando, y hoy por hoy vemos vetos, cosas, presupuestos improbados, que repito en mi posición, habrá cosas que tal vez no las conozca por qué se improbaron, se aprobaron tres, cosas que no vienen al caso, creo que como grupo, aquí es un pueblo que confió en nosotros, ojalá terminar estos años que nos quedan de forma positiva, hago un llamado y busquemos la vía, habrá que buscar alguna forma, así como vamos es serio el asunto, creo que es fácil aún se puede, pidamos a Dios la dirección, eso es lo que ocupamos, aquí todas la veces iniciamos con una oración, creo que hay que dar una milla extra, yo sé que ahorita la política está fuerte, pero creo que aquí pongamos las barbas en remojo por más que, levantar la bandera como un día lo dije, la bandera que mucha gente está y duele como lo mencionaba Don Jorge de las familias que se quedan sin camino, repito no justifico, tal vez ustedes han valorado un criterio equis, desconozco en ese sentido, pero si es importante, yo sé que hacen un excelente trabajo, cada uno tiene un criterio, pero si es importante analizar y que al final podamos salir por esta puerta y con la frente en alto de lo que aporté, agradecerles siempre el espacio”.

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con cincuenta y dos minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO